

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El desarrollo de nuevas tecnologías y la importancia creciente de la información basada en datos han llevado a los medios digitales a buscar nuevas formas de narrar para explicar acontecimientos complejos. El equipo de RTVE Noticias, siempre a la búsqueda de nuevas formas de presentar la información -un objetivo que forma parte del servicio público encomendado-, consiguió reforzarse con un grupo especializado en diseñar y desarrollar narrativas visuales, incluyendo infografías y el uso de grandes bases de datos, para presentar la información de manera atractiva y didáctica al usuario.

Sin embargo, la realidad del trabajo en RTVE Noticias, donde la complejidad de los proyectos que queremos abordar es creciente y se acumulan las peticiones y propuestas procedentes de cada vez más áreas de la redacción, hace imprescindible la ampliación del equipo de infografía y narrativas visuales. Un equipo más grande permitirá una mejor gestión de la carga de trabajo y la posibilidad de abordar proyectos más ambiciosos y relevantes, garantizando así la calidad y la innovación en nuestros contenidos y la reputación como referente que se ha empezado a labrar RTVE en este terreno.

En este sentido, desde su creación, varios trabajos realizados en RTVE Noticias por la unidad de DatosRTVE en colaboración con el equipo de infografías de Noticias (InfografíaRTVE) han sido galardonados con premios que reconocen la excelencia y creatividad de su trabajo. En concreto, RTVE Noticias ha sido reconocida en mayo de 2024 con [cuatro premios internacionales SND \(Society for News Design\)](#), los grandes galardones del diseño informativo, en su 45ª edición: un bronce en la categoría de 'visualización de datos' al especial "Más de 65 kilos de comida por familia terminan en la basura", y tres menciones de excelencia, una para este mismo contenido y otras dos para los temas "Las 350 caras del nuevo Congreso: mayoría de novatos, con estudios universitarios y con más de 50 años", en la categoría de infografía política, y "Una visita al mercado: la cena de Navidad, aún más cara este año", en la categoría de 'diseño de animación'. También, RTVE Noticias recibió una [mención especial en los Premios Ortega y Gasset de Periodismo](#) en 2024 por el reportaje "La vida de Jebreel: diario de un testigo incómodo de la guerra en Gaza", en la categoría de mejor cobertura multimedia, por "la brillante combinación de diferentes herramientas narrativas, especialmente la integración de vídeo".

Estos galardones no solo validan la calidad del equipo, sino que también avalan la importancia de seguir invirtiendo en su crecimiento y desarrollo. Desde la incorporación del equipo de infografías, se han realizado más de 200 trabajos en los que han elaborado contenido, un alto grado de utilización de los recursos. La ampliación del equipo de InfografíaRTVE permitirá consolidar este nivel de producción y aumentar el nivel de excelencia elaborando contenidos que sean reconocidos tanto a nivel nacional como internacional.

Además, la incorporación del equipo de infografías ha aportado una mayor visibilidad y difusión en otros canales de la empresa, (televisión y radio, en especial en los informativos de TVE). Esto evidencia el impacto positivo de las narrativas visuales para la comunicación eficiente de la información y resulta en la captación y retención de la audiencia. Ampliar el equipo permitirá seguir aprovechando este potencial y aumentar aún más nuestra presencia y relevancia.

El equipo actual, de cuatro integrantes, ha servido para poner en marcha y apuntalar el mencionado trabajo de infografías y nuevas narrativas dentro de RTVE Noticias. Pero su tamaño limita nuestra capacidad para competir en igualdad de condiciones y mantener un flujo constante de producción de alta calidad. Ampliar el equipo nos permitirá cimentar este servicio, estar a la altura de otros medios de comunicación de ámbito nacional y ofrecer contenidos que cumplan con las expectativas de nuestra audiencia y con nuestra responsabilidad como medio público.

En suma, la ampliación del equipo de infografía y narrativas visuales es una necesidad imperativa para mantener y mejorar la calidad de nuestros contenidos, competir eficazmente con otros medios de comunicación y satisfacer las crecientes demandas de nuestra audiencia. La inversión en este equipo no solo fortalecerá nuestra capacidad de producción, sino que también garantizará que sigamos siendo referentes en innovación y creatividad en el ámbito de los medios digitales.

DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS

En la actualidad la Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos no cuenta con personal suficiente para estos objetivos de ampliación. Tampoco los perfiles demandados para este servicio se ajustan a los existentes en otros servicios de la Dirección, ni podrían dedicarse en exclusiva a realizar las tareas demandadas por RTVE Noticias.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. Dada la naturaleza de las acciones que se desarrollan, la contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobrecoste desproporcionado y no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

El artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, indica que el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente. Entre los motivos válidos a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, se cita lo siguiente en el apartado b): El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por

su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente.

Se trata de un servicio integral a realizar en las oficinas del adjudicatario salvo para los casos previstos en el Pliego Técnico y con la figura de un Coordinador Técnico que se ocupará de la relación entre CRTVE y el resto del equipo, así como del seguimiento de los proyectos y tareas, evitando bloqueos y atascos en los distintos niveles. Además, el modelo de prestación debe prever que existirá un periodo de entrada dedicado a la recepción de la información necesaria para la puesta en marcha del servicio, pero también un periodo similar de salida, para el trasvase de los conocimientos adquiridos, como valor de RTVE.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Solvencia económica:

Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior a 298.500,00 €, que equivale al 50 % del valor anual estimado del contrato.

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior 50% del valor anual estimado del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar la prestación y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restringe la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

Solvencia técnica:

Contar al menos con dos referencias de trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior al 50% del valor anual del contrato que asciende a 298.500,00€

Sólo se considerarán trabajos similares aquellos cuyo objeto fuera la elaboración de infografías, presentación de datos o representación audiovisual de información, en consonancia con el objeto del contrato.

RTVE considera que el mínimo indispensable para poder garantizar la ejecución del contrato en condiciones satisfactorias es de DOS referencias. La solvencia técnica exigida no es restrictiva para los licitadores del sector y demostrará experiencia en el objeto del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen el 50 % de la puntuación sujeta a juicio de valor, tal como se contempla en la cláusula 9ª del PCAP. El servicio se fundamenta en los conocimientos y habilidades técnicas del equipo asignado al proyecto y aplicar este filtro permitirá que la prestación de servicios se ejecute con un alto grado de profesionalidad y alta capacidad, y que puedan cumplirse en tiempo y forma los objetivos establecidos por RTVE durante el plazo de vigencia del servicio. Se considera que las ofertas que superen el 50% de la puntuación sujeta a juicio de valor, garantizarán una ejecución del servicio más eficiente y aportarán mejor calidad en las prestaciones realizadas.

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11ª del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

Se asignan hasta 45 puntos a los criterios de valoración técnica sujeta a juicios de valor de este expediente, que tienen como objetivo valorar la idoneidad del equipo de trabajo propuesto a la prestación que se solicita. Al tratarse de un servicio basado en recursos que han de prestar el servicio, la calidad o no del mismo ha de provenir de los recursos que los licitadores ponen a disposición de la ejecución del contrato. Esto es especialmente crítico en servicios punteros en el entorno digital, donde la cualificación de los perfiles define la capacidad y la calidad de los trabajos, especialmente, en el contexto informativo donde RTVE compite con una multitud de empresas de comunicación para atraer a un cada vez más segmentado público objetivo.

Así, en este expediente se valoran los recursos propuestos con perfil de infografista y diseñador de narrativas digitales con hasta 25 puntos. Este baremo se justifica porque dentro de la prestación, este es el tipo de perfil que marca la diferencia visual y de usabilidad, y, por tanto, tiene un mayor peso en la valoración. Para comparar los recursos se comparan los recursos de las distintas propuestas, valorándose el mejor equipo propuesto con 25 puntos y los demás en función de la experiencia y de las capacidades que posean.

De la misma manera se valora con 20 puntos los recursos propuestos con perfil diseñador/maquetador y desarrollador full-stack especializado en front-end/back-end. De su capacitación y calidad va a depender la experiencia de usuario de las narrativas. También, como en el caso anterior, se valora de

forma relativa los distintos equipos de los licitadores, valorándose el mejor equipo propuesto con 20 puntos y los demás en función experiencia y capacidades.

Por último, se asignan 55 puntos para valorar el precio, la fórmula aplicada permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El valor estimado de la licitación es de **1.791.000 euros**, IVA no incluido. El presupuesto del ceco CC06SU1001 “Desarrollo Digital” está aprobado y contempla esta contratación

Respecto del coste de esta licitación, se ha calculado en base a una prospección de mercado realizada tras la experiencia con el pliego anterior y después de **quedar desierto** el anterior a este, - expediente nº S/02755/2022- que resultó poco atractivo tanto por precio como por duración de contrato. En esta ocasión, la demanda en auge y el atractivo de los perfiles solicitados nos obligan a elevar las expectativas para dotarnos del mismo con la garantía de la mejor calidad posible a un precio razonable.

El pliego actual aumenta el coste anual en 315.395€, un incremento del 110% con respecto al anterior. Este incremento se explica por el crecimiento del equipo -que pasa de tener cuatro miembros a siete más 600 horas adicionales y por la adecuación al mercado del precio de los perfiles, fruto del conocimiento adquirido durante los años de trabajo con el equipo del pliego anterior, de la creciente competencia para captar talento en perfiles creativos y de la prospección realizada en el proceso de elaboración del pliego actual.